



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3626/26 -

BUENOS AIRES, 24 AGO 2026

VISTO la solicitud del Director de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia de esta Facultad, en el EX-2026-04273985- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que en el Código UBA Libro VIII, Título 9, Capítulos A y X se reglamenta la Carrera de Especialización en Administración de Justicia.

Que la Escuela de Posgrado eleva el acta de reincorporación, presentada por el Director de dicha Carrera Dr. Julián Ercolini, para la consideración del Consejo Directivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 20 de agosto de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el acta de reincorporación del 13 de julio 2026 de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado que notificarán a la Carrera de Especialización en Administración de Justicia. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

3626/26-

ORIGINAL



*Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Departamento de Posgrado*

**ACTA DE REINCORPORACIÓN A LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN
EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

En la Ciudad de Buenos Aires, el 13 de julio de 2026, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, la Dirección de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, eleva al Consejo Directivo lo siguiente:

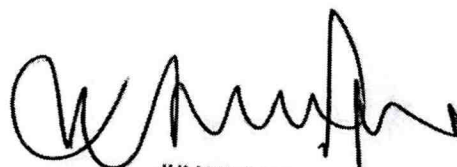
I. Reincorporación:

Conforme lo establece el Capítulo VI del Reglamento de la presente Carrera, Res (CD) N° 3462/15 y en nuestro carácter de directivos de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, se solicita la readmisión de la alumna que a continuación se detalla, cuya nota de pedido de reincorporación se adjunta a la presente acta.

Alumna que solicita el pedido de reincorporación al plan 6530/06:

- De Maio, Silvia Andrea (D.N.I. nro. 18.286.066)

Sin otro particular
Saluda Atte.


JULIAN ERCOLINI
JUEZ FEDERAL